

Informe de Gestión

Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo
Enero-Septiembre 2020



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA | Soy **BARRANQUILLA**



Presentación

Este 2020 ha sido, probablemente, el año más inesperado y atípico del último siglo, lo que nos ha ubicado en una situación inédita y retadora desde todos los ámbitos, y por supuesto no menor ha sido el reto desde lo público.

Comenzar un cuatrienio trazando metas y encontrarse de repente con una pandemia es, visto rápidamente, el escenario menos deseado para la ejecución de los objetivos que se construyeron en las mesas de trabajo sectoriales y comunitarias, y que dieron como resultado el Plan de Desarrollo 2020 -2023. Sin embargo, este panorama sin precedentes también nos obligó a hacer valer eso por lo que le apostamos: a superar las realidades y adaptarnos, o a reiventarnos, como se dice tanto.

Luego de vivir el Carnaval de Barranquilla, la fiesta más linda del país, el primer Patrimonio de Colombia y la máxima industria creativa de la nación, en el que entregamos un Portafolio de Estímulos por \$5.700 millones de pesos, la pandemia global nos obligó a administrar y entregar recursos en nuevo Portafolio, esta vez de emergencia, denominado 'El escenario es tu casa', en el cual los sectores de las artes escénicas de la ciudad pudieron ejecutar sus proyectos desde la virtualidad gracias a una bolsa de \$1.500 millones de pesos. Hoy trabajamos en el Portafolio de Estímulos Distrital, nuestra más reciente apuesta, que convocará a todos los sectores culturales y artísticos de la ciudad a participar de una bolsa de \$740 millones de pesos.

Desde el área formativa también hemos podido superar el reto de la no presencialidad e inspirarnos a la distancia. La Escuela Distrital de Artes y Tradiciones Populares- se convirtió en la Experiencia Virtual de Artes -EVA-, y sus jornadas de enseñanza de un modelo único en el país continuaron. Así lo hicimos con Casas Distritales de Cultura, a las que le dimos nueva forma a través de la estrategia Casas desde Casa que, a través de las plataformas digitales y una presencia adaptada, con orientadores pedagógicos en las terrazas de los barrios más populares de la ciudad, continuó cumpliendo su objetivo de impactar la vida de miles de barranquilleros de todas las edades.

Eso, sin contar de las dos declaratorias patrimoniales que comenzamos a adelantar y nos hace soñar: la obra del maestro Alejandro Obregón y la del Barrio Abajo, ambas como futuros Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital. Eso, también sin hablar de la agenda cultural de ciudad en la que seguimos creyendo y a la que le seguimos apostando, con eventos de la talla de Barranquijazz, Libraq, y uno que especialmente recordaremos porque así lo evidencian las calles de Barranquilla: Killart, el Festival de Arte Urbano de la ciudad que por primera vez llevamos al Aeropuerto Ernesto Cortissoz y que, como no podía ser de otra manera, le ha rendido homenaje con mural a los héroes de la primera línea que le han puesto el pecho a la pandemia.

La Fábrica de Cultura, con la que también anhelamos un espacio ideal y propicio para la formación y desarrollo de las artes, avanza a buen ritmo, y desde ya se ven los colores que, esperamos, pronto





puedan ver los chicos que deseen hacer de la cultura su forma de vida, su industria creativa, su vocación.

Este es, Honorables Concejales, el panorama inesperado pero inspirador con el que hemos trabajado y con el que hemos podido continuar trabajando por la Cultura, el Patrimonio y el Turismo de Barranquilla, nuestro férreo compromiso. En este informe damos cuenta de las maneras que hemos encontrado desde la Secretaría para lograrlo. No podíamos ser inferiores al reto creativo por y para el que trabajamos a diario, y del que tanto hemos aprendido.

2

María Teresa Fernández Iglesias
Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo Distrital



SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
INFORME DE GESTIÓN
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 4

1. MISIÓN INSTITUCIONAL..... 4

2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL..... 5

3. FUNCIONES..... 5

 3.1. Oficina de Turismo 7

4. INTERVENCIÓN DE LA SDCPT EN LA CRISIS POR EL COVID - 19 8

5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023..... 10

 5.1. Políticas..... 10

 5.2. Programas..... 10

 5.2.1. PROGRAMA: Fomento y promoción del turismo 10

 5.2.2. PROGRAMA: Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana..... 11

 5.2.3. PROGRAMA Cultura Democrática y Ciudadana. 12

 5.2.4. PROGRAMA Fomento y apoyo al acceso de bienes y servicios culturales 14

 5.2.5. PROGRAMA Infraestructura cultural de la ciudad..... 16

 5.2.6. PROGRAMA. Industrias culturales y creativas y de economía naranja 17

 5.2.7. PROGRAMA Conservación, salvaguardia, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio. 18

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL..... 18



SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
INFORME DE GESTIÓN
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2020

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

En cumplimiento del numeral 2° del artículo 29 de Acuerdo 001 de 1995 el cual determina que: *“INFORMES. Rendirán Informes al Concejo, sobre la gestión que adelanta: (...) los Secretarios de Despacho y los Gerentes de los entes descentralizados del Distrito, dentro de los diez (10) primeros días del tercer periodo de sesiones de cada año”*.

La Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo SDCPT, como dependencia responsable del sector cultura y de manera compartida con el sector de promoción del desarrollo a través de la Oficina de Turismo, presenta el siguiente informe sobre la gestión adelantada por el Distrito durante la vigencia 2020, monitoreada por el Sistema de Coordinación y Dirección de la Administración Distrital a cargo del Consejo de Gobierno Distrital, en el marco las políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 SOY BARRANQUILLA adoptado mediante el Acuerdo Distrital 01 de 2020.

El informe describe la misión, estructura y funciones de la dependencia establecidas en el Decreto Acordal 041 de 2016, las políticas asignadas en el Plan de Desarrollo y el avance en las metas físicas programadas para este año y priorizadas posteriormente frente a la emergencia del COVID – 19.

1. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Decreto Acordal 0941 de 2016 Mediante el cual se adoptó la estructura orgánica de la Administración Central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, le asignó a la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo SDCPT, la misión de “Promover el reconocimiento, la protección y el respeto de la diversidad cultural y el desarrollo del turismo con responsabilidad y sostenibilidad, para el acceso democrático de todos a los derechos y libertades de expresión cultural en equidad e inclusión, a través de la gestión integral y concertada de las políticas públicas de cultura, patrimonio y turismo”.





2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La estructura de la SDCPT esta conformada por el Despacho del secretario, junto a sus Grupos Internos de Trabajo GIT de Cultura y Patrimonio y la Oficina de Turismo.

GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DE LA SDCPT



Despacho del Secretario



Oficina de Turismo

Fuente: SDCPT 2020

3. FUNCIONES

Además de las funciones generales y transversales establecidas a las Secretarías Distritales en el artículo 20 y 27 del Decreto señalado anteriormente, a la SDCPT le corresponde, según el artículo 81 de ese mismo acto administrativo, el ejercicio de las siguientes funciones:

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
1. Formular e implementar las políticas planes, programas y proyectos orientados al fomento, difusión, promoción, financiación e investigación de las prácticas artísticas, culturales, turísticas, así como la salvaguarda del patrimonio histórico y cultural del Distrito.	1.1. Dirigir la formulación, gestión y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Cultural, Patrimonial y Turístico de la ciudad; la definición de los lineamientos, requisitos y procedimientos para la presentación, revisión, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de escenarios para los espectáculos públicos de artes escénicas. 1.2. Dirigir la formulación y desarrollo de la política Distrital de valoración, preservación, salvaguarda, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad, divulgación y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.





	<p>1.3. Implementar, ejecutar y evaluar las políticas públicas Culturales, de Patrimonio y de Turismo en el Distrito de Barranquilla para promover y salvaguardar el patrimonio cultural.</p>
	<p>1.4. Promover la organización del sector, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la LEY GENERAL DE TURISMO y establecer alianzas estratégicas, acuerdos y convenios con entidades oficiales, entidades privadas, gremios y prestadores de servicios turísticos de carácter nacional e internacional, que propendan por el desarrollo turístico de la ciudad.</p>
	<p>1.5. Proponer y desarrollar el sistema de información sobre el acontecer cultural y turístico de la ciudad, en coordinación con las entidades del sector.</p>
<p>2. Fortalecer mecanismos de coordinación y comunicación con las distintas entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de las funciones de fomento, difusión, promoción e investigación de las actividades relacionadas con la cultura, el patrimonio y el turismo.</p>	<p>2.1. Promover articulaciones de carácter institucional con entidades públicas y privadas, del orden Distrital, Departamental o Nacional, que la institución requiera con el objeto de organizar eventos y articular acciones culturales, patrimoniales y turísticas en la ciudad.</p>
	<p>2.2. Estimular la promoción y reconocimiento de artistas y autores distritales, regionales y nacionales, mediante la creación de premios y estímulos a la producción artística y cultural.</p>
	<p>2.3. Diseñar campañas de divulgación para propiciar la visita y utilización de los servicios culturales y espacios públicos a cargo del Distrito.</p>
	<p>2.4. Promover la cultura cívica y el respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia como valores fundamentales y base esencial de la cultura de paz.</p>
	<p>2.5. Dirigir la política de fomento de las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas y expresivas, como elemento del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.</p>
	<p>2.6. Consolidar y desarrollar la red distrital de bibliotecas públicas en coordinación con el Ministerio de Cultura, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se presentan.</p>
	<p>2.7. Dirigir la política de sensibilización, promoción y fomento al acceso y formación para el mejoramiento social y cultural de todos los habitantes, concediendo especial tratamiento a las personas en condiciones de limitación física, sensorial y síquica, de la tercera edad, la infancia, la juventud y los sectores sociales más necesitados.</p>
	<p>2.8. Dirigir el Sistema de Casas de Cultura, bibliotecas, salones de danza, escuelas de música, centros de memoria, archivos, museos y demás escenarios empleados para actividades culturales del Distrito de Barranquilla.</p>
	<p>2.9. Crear y dirigir el Observatorio de Cultura Ciudadana como centro de producción de conocimiento que identifica y proyecta las practicas, comportamientos y actitudes para el fomento de la convivencia, el respeto a la vida, de los bienes públicos, de los particulares y el cuidado del entorno natural y construido.</p>



<p>3. Dinamizar los Consejos de Cultura y comités del sector de turismo y el Sistema Nacional de Cultura, en el marco de la normatividad vigente.</p>	<p>3.1. Convocar y coordinar las instancias de participación comunitaria y coordinar las actividades artísticas y culturales que se desarrollen con la ciudadanía.</p>
---	--

3.1. Oficina de Turismo

Mediante el Decreto Acordal mencionado fue creada la Oficina de Turismo con la misión de “Dirigir el ejercicio de las funciones constitucionales y legales relacionadas con el turismo, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la política nacional turística, a fin de garantizar el manejo unificado y coherente del turismo”.

Le corresponde a esta dependencia según el artículo 82 el cumplimiento de las siguientes funciones:

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
<p>1. Formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos en materia de turismo en el Distrito de Barranquilla, en armonía con el Régimen para el Fomento y Desarrollo del Turismo establecido para el Distrito y la Política Turística formulada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p>	<p>1.1. Formular en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, para su presentación ante el Concejo Distrital, los proyectos de acuerdo de Plan Maestro de Turismo del Distrito en los cuales se determinan las zonas o áreas de desarrollo turístico prioritario y el apoyo en la dotación a dichas zonas o áreas de servicios públicos e infraestructura básica de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial o Planes Maestros Distritales.</p>
	<p>1.2. Formular, de conformidad con las directrices de la política nacional trazadas en el sector turismo y en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el respectivo proyecto de Plan Sectorial de Desarrollo Turístico que será puesto a consideración del Concejo Distrital para su aprobación e incorporación al Plan General de Desarrollo Distrital que a este corresponde adoptar.</p>
	<p>1.3. Formular y presentar al Concejo Distrital la política distrital de turismo, la adopción de medidas y asignación de recursos para la preservación, recuperación, protección, defensa y aprovechamiento en beneficio colectivo de las áreas o zonas del territorio, los bienes o conjuntos de estos, las edificaciones, monumentos, acontecimientos y demás elementos que integran los recursos turísticos, así como para impulsar el desarrollo de actividades relacionadas con la industria turística.</p>
	<p>1.4. Ejercer las funciones en forma armónica y coordinada con los órganos y autoridades del orden regional y nacional con competencias en la materia turística, con miras a</p>



	<p>garantizar un manejo coherente de estas, con sujeción a los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad, las directrices de la política nacional para el sector, el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico del Distrito y los planes especiales adoptados para cada recurso en particular.</p>
<p>2. Evaluar y hacer seguimiento al impacto que genere la aplicación de las políticas en materia turística sobre la promoción, competitividad, productividad, información y fomento al desarrollo de formas asociativas de promoción y desarrollo turístico y, en general, sobre cualquier persona natural o jurídica que explote la actividad turística.</p>	<p>1.5. Coordinar con la Policía Nacional la prestación del servicio de policía de turismo, el establecimiento de estrategias, proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos, lugares y zonas turísticas del Distrito e información y orientación al turista.</p> <p>2.1. Analizar el desempeño nacional e internacional del sector turismo; realizar actividades de seguimiento, evaluación y análisis de impacto de las políticas, programas y proyectos de Gobierno en relación con el turismo, y presentar recomendaciones para el desarrollo y proyección del sector.</p>
<p>3. Identificar y actualizar el inventario de los recursos turísticos del Distrito, las extensiones de terreno consolidado, las playas, los bienes muebles o inmuebles de dominio público o privado, así como los eventos, acontecimientos o espectáculos que dadas las condiciones y características especiales que presentan, resultan apropiadas por naturaleza para el esparcimiento y la recreación individual o colectiva, representando grandes atractivos para el fomento y explotación del turismo.</p>	<p>3.1. Elaborar los programas y presupuestos de reconstrucción, restauración y conservación a cargo del presupuesto Distrital de los bienes que hayan sido objeto de declaratoria como atractivo turístico por parte del Concejo Distrital.</p>

Fuente: SDCPT 2020

4. INTERVENCIÓN DE LA SDCPT EN LA CRISIS POR EL COVID - 19

La SDCPT La SDCPT, en el marco de las medidas especiales relacionadas con el sector cultura, las cuales quedaron establecidas en el decreto legislativo 475 de 2020, “mediante el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector cultura, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica” ante la pandemia del COVID-19”, dio apertura de



la convocatoria “El Escenario es tu Casa’, para la destinación transitoria de la contribución parafiscal de espectáculos públicos para las artes escénicas en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las medidas especiales relacionadas con el sector cultura.

En armonización con el artículo segundo del citado acto administrativo, la SDCPT dio apertura, mediante Resolución 007 y 014 de 2020, a la convocatoria por mil quinientos millones de pesos m/l (\$1.500.000.000, oo), mediante la cual se ofertaron 626 premios. Esta convocatoria se concertó con el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Barranquilla, reglamentado por el Decreto Distrital 0644 de 2016.

Al cierre de la convocatoria y una vez agotado el proceso de evaluación de los proyectos con base en los criterios de evaluación establecidos para esta, se reconocieron 481 proyectos ganadores en las categorías de creación, formación y circulación de las artes escénicas. Los recursos económicos son provenientes del Fondo Parafiscal Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas.

Así mismo y de acuerdo con directrices, sobre las alternativas virtuales de los programas del Área Formativa, se presentaron estrategias como respuesta a las necesidades de la ciudadanía durante el aislamiento preventivo, con los programas de formación artística y cultural de la Escuela Distrital de Arte y Casas Distritales de Cultura,

Se diseñaron planes y estrategias que facilitaron el desarrollo formativo sin que fuera necesario la presencialidad a través de alternativas virtuales durante el aislamiento preventivo, desarrollando clases académicas para estudiantes de la EDA y talleres cortos de conocimientos prácticos y de fácil aplicación para los beneficiarios de Casas de Cultura #cursosparalacasa.

Además de participar de manera activa se desarrolló la estrategia #casasdesdecasas como espacio para el aprendizaje y representación artística con actividades realizadas mediante un cronograma y horario específico, llevando la oferta de muestras extraídas de las modalidades del programa a sectores seleccionados de los cercos sanitarios requeridos en los barrios para el control del aislamiento social en las diferentes localidades de la ciudad para enviar un mensaje de autocuidado durante la época de aislamiento.

Se proyecta para el mes de octubre la apertura de la convocatoria del Portafolio de Estímulos por \$740 millones de pesos.





5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023

5.1. Políticas

Las políticas asignadas a la SDCPT en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 SOY BARRANQUILLA son las siguientes:

- **SOY CIUDAD GLOBAL.** Conectar a Barranquilla con los flujos de capital nacional e internacional a través de la conexión del mercado local con el mundo, la atracción de inversiones, la cooperación internacional y el posicionamiento de Barranquilla a nivel mundial por medio de una Marca Ciudad.
- **SOY CIUDAD CULTURAL Y VIBRANTE.** Cogestionar el acceso libre y equitativo con enfoque diferencial y territorial a los bienes, servicios y experiencias interculturales, mediante la creación, fomento y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de la ciudad. En la misma línea, se busca valorar, conservar, proteger y hacer sostenible nuestro patrimonio cultural natural, material e inmaterial en dialogo con la región, la nación y el mundo a través de diversas acciones encaminadas a la salvaguardia de este. Todo esto orientado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS bajo los principios de participación, descentralización, interculturalidad, creatividad e innovación, sostenibilidad, articulación y fortalecimiento de lo público.
- **PROTECCIÓN. SALVAGUARDIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL.** Busca fortalecer los procesos de salvaguardia, protección, recuperación, conservación y sostenibilidad del Patrimonio Cultural de la ciudad, desde el patrimonio material (bienes muebles e inmuebles) y patrimonio inmaterial (manifestaciones) que conforman la identidad de los barranquilleros, contando con la participación ciudadana, la academia, instituciones públicas y privadas, bajo el principio de coordinación institucional.

5.2. Programas

5.2.1. PROGRAMA: Fomento y promoción del turismo

TABLA 1. INDICADORES DEL PROGRAMA FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta del cuatrienio
Visitantes extranjeros no residentes hospedados en Barranquilla	94.486	99.210

Fuente: SDCPT 2020





En lo transcurrido del 2020, la Oficina de Turismo registró un incremento en la llegada de visitantes enero (9%) y febrero (20%), meses durante los cuales se mantuvo abierto el Aeropuerto Ernesto Cortissoz.

11

En el marco del *Proyecto Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística*, durante el periodo se ofreció el servicio de asistencia técnica al destino dentro del cual se destacan las siguientes acciones y resultados:

- **Conformación del Comité Distrital de Playas.** En cumplimiento de las competencias en materia de playas entregadas al Distrito por la Ley 1617 de 2013, del cual también hacen parte las Secretarías de Control Urbano y Espacio Público; Obras Públicas; Desarrollo Económico y Secretaría General, así como Puerta de Oro SAS y la Dirección General Marítima (DIMAR), para llevar a cabo los proyectos presentados en cuanto a la recuperación de la Playa de Puerto Mocho y la Ciénaga de Mallorquín se dio inicio a la conformación del Comité Distrital de Playas.
- **Capacitaciones en Civildad Turística.** Para formar mejores anfitriones del destino, al tiempo que se impartieron charlas sobre temas tendencia en el turismo, en alianza con la empresa privada, se realizaron 40 capacitaciones relacionadas con la aplicación de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia y la formación de la cultura del cuidado y buen trato.
- **Festival de Arte Urbano Killart.** En sinergia con la empresa privada y entidades culturales (Aeropuerto Ernesto Cortissoz – Alianza Francesa) se logró la intervención de dos murales en la terminal aérea de la ciudad, con la temática de destino y promoción de Barranquilla.
- **Promoción de destino:** Participación en la feria Fitur, en Madrid; 2 viajes de familiarización en el marco del Carnaval de Barranquilla; asistencia a la Vitrina Turística de ANATO en Bogotá y apoyo y realización de 15 actividades de promoción local.
- **Presentación de Destino mediante Webinars a Agencias Mayoristas de Price Travel.** Se alcanzó la participación de 27 empresas del sector en la Semana Virtual de Colombia en el Cono Sur (Argentina, Chile y Perú), con la presencia de más de 80 compradores internacionales.

5.2.2. PROGRAMA: Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.





TABLA 2. INDICADORES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta del cuatrienio
Índice de participación de los agentes del Sistema Distrital de Cultura en los procesos de formulación y ejecución de las políticas culturales.	1.9%	2.4%

Fuente: SDCPT 2020

En el proceso de creación de condiciones consolidar una visión de largo plazo para la cultura como un ámbito que facilita el dialogo intersectorial, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo humano mediante la creación, circulación y acceso a una oferta multicultural y con enfoque diferencial de equipamientos, bienes y servicios que respondan a las tendencias contemporáneas y universales del arte, durante el periodo, en el marco del *Proyecto Optimización del Sistema Integrado de Información para la Gestión Cultural SIIGC*, se gestionaron las siguientes actividades y logros:

- **Plataforma de Creadores, Gestores e Industrias, CGI.** Se realizó el relanzamiento de esta herramienta que reviste importancia para la caracterización de los agentes culturales de los campos de las artes, el patrimonio, las industrias culturales y las industrias creativas, que permita adelantar diagnósticos y contar con información relevante para la toma de decisiones y la construcción de políticas para las artes y la cultura. A través de esta herramienta se generarán reportes que permitan tener una radiografía actualizada del sector.
- **Plataforma Ecosistema Naranja Magdalena.** Se diseñó y lanzó esta herramienta luego de una campaña de expectativa. La plataforma Magdalena es un espacio digital dedicado a los artistas, creadores y emprendedores de la ciudad para que se conecten, promuevan y circulen sus bienes y servicios de carácter artístico y cultural.

5.2.3. PROGRAMA Cultura Democrática y Ciudadana.

TABLA 3. INDICADORES DEL PROGRAMA CULTURA DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta del cuatrienio
Promedio de libros leídos por persona en la población beneficiaria del servicio público de bibliotecas.	4.3	6

Fuente: SDCPT 2020

El programa contempla las siguientes estrategias como escenarios de implementación del *Proyecto de Implementación del Sistema de Formación Artística y Cultural*:





- **Casas Distritales de Cultura CDC.** Este programa, con más de 25 años en Barranquilla, contribuye al posicionamiento de la educación artística entre las áreas y competencias del conocimiento, al tiempo que fomenta la transformación social y el avance comunitario mediado por las artes.

Durante la situación de emergencia el programa CDC ha mantenido de manera continua el proceso de desarrollo cultural a través de un proceso virtual generando contenidos para las familias y todo público, referidos a la Oferta talleres en las modalidades Artes escénicas, Artes y oficios, Artes plásticas, Danza, Literatura, Maquillaje y Música.

El programa atiende población de todas las edades sin distinción. Las sedes de CDC están ubicadas estratégicamente en IEDs en todas localidades del Distrito de Barranquilla.

En lo que va de este año, más de 29.500 usuarios en 440 talleres semanales a través de la estrategia #CasasDesdeCasa, todos en formatos virtuales, que han permitido romper con las fronteras físicas y llegar a beneficiarios y sus familias.

TABLA 4. POBLACIÓN ATENDIDA EN CASAS DISTRITALES DE CULTURA 2016 - 2020

Año	Sedes	Beneficiarios
2016	130	23.760
2017	135	24.237
2018	135	25.000
2019	135	31.000
2020	Virtual	29.500

Fuente: SDCPT 2020

Escuela Distrital de Artes y tradiciones Populares – EDA. Con 24 años de experiencia como institución educativa para el trabajo y el desarrollo humano, la institución ofrece formación de calidad y certificada en competencias técnico-laborales en las áreas de Danza, Música, Audiovisuales, Artes Plásticas, Actuación y Carnaval.

Atiende población de 14 años en adelante. En la coyuntura ocasionada por la emergencia del COVID – 19 se implementó la prestación del servicio a través de la Experiencia Virtual en Artes -EVA, un módulo virtual para el trabajo a distancia, que atiende 1.860 estudiantes.

340 estudiantes se graduarán este 2020 de todos los programas, y se harán cierres artísticos innovadores vía streaming.



5.2.4. PROGRAMA Fomento y apoyo al acceso de bienes y servicios culturales

TABLA 5. INDICADORES DEL PROGRAMA FOMENTO Y APOYO AL ACCESO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta del cuatrienio
Porcentaje de personas que se benefician de la oferta artística y cultural del Distrito.	66%	75%

Fuente: SDCPT 2020

Portafolio de Carnaval. soportado por el Decreto Distrital 0813 del 21 de diciembre de 2017, tiene como objeto fomentar, mediante la asignación de apoyos económicos, el fortalecimiento de las organizaciones culturales que desarrollen procesos relacionados con la divulgación, investigación y operación de actividades del Carnaval de Barranquilla.

Esta línea de estímulos contribuye con la sostenibilidad social y económica de la fiesta, de acuerdo con las líneas de acción del Plan Especial de Salvaguardia.

Tabla 6. APORTES DEL PORTAFOLIO CARNAVAL ENTREGADOS POR LÍNEAS DE ESTÍMULOS 2020

Línea de estímulos	Presupuesto de la convocatoria 2020	Proyectos ganadores	Hacedores y/o artistas beneficiados	Manifestaciones beneficiadas
Operadores de Carnaval	\$2.800.000.000	29 operadores, 1 de vida y obra y 1 de aporte a la tradición	34.267	Disfraces, cumbias, danzas, comparsas, músicos, artesanos, entre otras.
Hacedores del Carnaval	\$1.400.000.000	632	26.319	

Fuente: SDCPT 2020

Feria Virtual Merkifest. 192 emprendedores pertenecientes a los sectores de la economía naranja exhibieron y comercializaron sus productos y servicios Merkifest, la primera feria virtual de los miembros del sector de la creación y producción de eventos y de la economía naranja de la ciudad.

Convocatoria de Artes Escénicas ‘El Escenario es tu casa’. Realizada en dos fases, logro los siguientes resultados:



Beneficiados Fase uno: 242 proyectos ganadores y 19 jurados beneficiados. Fase dos: 239 proyectos ganadores y 21 jurados.

Se benefician más de 1400 agentes culturales de la cadena de valor de las artes escénicas. Se presenta una oferta que supera los 800 eventos culturales que circulan en plataformas digitales.

Se posibilita el acceso de cerca de 18 mil personas a una programación cultural diversa y la formación de nuevas audiencias para la oferta cultural local.

Tabla 7. PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA EL ESCENARIO ES TU CASA

Área	Participantes
Creación	194
Formación	225
Circulación	62
Danza	128
Música	190
Teatro y circo	163
Total,	962

Fuente: SDCPT 2020

Agenda Cultural de Ciudad. Se trata de un espacio en el que los residentes y visitantes de la ciudad encuentran la oferta cultural, patrimonial y turística que brinda la Administración Distrital bajo las condiciones de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y controladas por las autoridades Distritales. En el primer semestre se realizaron 177 eventos en los que se incluyen los correspondientes a la Agenda del Carnaval de Barranquilla. De manera virtual se realizaron 481 eventos de carácter virtual, independientes de los eventos virtuales educativos realizados por el programa virtual de las Casas Distritales de Cultura.

Entre los eventos más importantes de la Agenda, se destacan los siguientes:

- **PoeMaRío:** 25 al 30 de agosto
- **Cine a la calle:** 25 al 29 de agosto
- **Drum Fest:** 28 de agosto al 12 de octubre
- **No conocí El Palma:** 1 al 30 de septiembre
- **Sabor Barranquilla:** 17 al 27 de septiembre
- **Killart:** 23 al 30 de septiembre
- **Barranquijazz:** 30 de septiembre al 4 de octubre
- **Festival del Humor Sordo:** 29 y 30 de septiembre
- **Feria del Millón:** Octubre (fecha por definir)



Convocatoria Portafolio de estímulos “German Vargas Cantillo”. Con motivo de celebración en el mes del Artista Colombiano, se iniciará con la apertura de la edición de emergencia del Portafolio de Estímulos 2020 para los artistas de la ciudad en una convocatoria que va desde el 1 de octubre y hasta el 21 del mismo mes.

En esta convocatoria se ofertarán apoyos económicos a los creadores y/o gestores por valor de setecientos cuarenta millones de pesos (\$740.000.000. 00) en las áreas de artes plásticas y visuales, audiovisuales, danza, literatura, medios comunitarios y multiplataforma, música, teatro y circo, al igual que se abren los portafolios para las organizaciones afrocolombianas y para los cabildos indígenas reconocidos en el Distrito de Barranquilla.

Se recibirán proyectos e iniciativas que se puedan desarrollar a través de plataformas digitales, teniendo en cuenta que se mantienen las medidas restrictivas sobre la realización de eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, se realizará una convocatoria pública, de carácter nacional, para la selección de los jurados que evaluarán los proyectos, la cual abrirá el próximo martes 6 de octubre de 2020.

Hemos entregado \$5.700 millones de pesos en este 2020 en Portafolio de Estímulos. Primero, \$4.200 millones para el Carnaval de Barranquilla, la máxima fiesta e industria creativa de nuestro país. Luego, \$1.500 millones para las artes escénicas en un portafolio de emergencia sin precedentes. Ahora son \$740 millones los que entregaremos en esta etapa del año, en la que llegamos a todos los sectores para ratificar nuestro compromiso con ellos en un año atípico, en el que continuamos trabajando arduamente por el arte y la cultura

5.2.5. PROGRAMA Infraestructura cultural de la ciudad

TABLA 8. INDICADORES DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA CIUDAD

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta del cuatrienio
Porcentaje de personas que se benefician de la oferta artística y cultural del Distrito.	66%	75%

Fuente: SDCPT 2020

Política de protección, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural. Proyectos de infraestructura Cultural que fueron entregadas y que hacen parte de los escenarios habilitados para las Artes Escénicas:





Concha acústica del Parque Metropolitano construida en un área de 600 m², con capacidad para 300 personas por un valor de \$476.461.077

Concha acústica del Parque Almendra, en un área total de 1.300 m², con capacidad para 190 personas y por un valor de \$1.057.648.265

Concha acústica del Parque Sagrado Corazón, en un área de 1.620 m² con capacidad para 500 personas, por valor de \$788.393.383 (Remodelación)

La Fábrica De Cultura, la nueva sede de la Escuela Distrital de Artes y Tradiciones Populares EDA. Se ha construido con recursos del Programa Nacional de Regalías y de Ingresos Corrientes ICLD. Presenta un avance del 87,15%.

5.2.6. PROGRAMA. Industrias culturales y creativas y de economía naranja

TABLA 9. INDICADORES DEL PROGRAMA INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Y DE ECONOMÍA NARANJA

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta del cuatrienio
Porcentaje de personas que se benefician de la oferta artística y cultural del Distrito.	66%	75%

Fuente: SDCPT 2020

Fábrica de Cultura. Se viene estructurando el modelo de innovación para la puesta en servicio de la Fábrica de Cultura que busca apoyar el desarrollo artístico y creativo de más de 2.000 personas, entre los cuales se encuentran beneficiarios de los programas de formación de la SCPT, emprendedores, creadores y gestores, con el fin de impulsar y fomentar los procesos de innovación desde los diferentes segmentos de la cadena productiva del sector cultural.

Área de Desarrollo Naranja. El Área de Desarrollo Naranja -ADN- Barrio Abajo enmarca el sector como polo de desarrollo cultural, creativo y empresarial de la ciudad, rescatando el valor del patrimonio y fomentando la apropiación social a través de su divulgación, sostenibilidad social y económica. Actualmente se trabaja en el fortalecimiento y articulación de los procesos con distintos agentes, organismos y organizaciones culturales buscando impactar a 10.000 personas.

Actualmente se trabaja en la identificación de variables económicas que son de utilidad para la vocación productiva del ADN y diseñando la propuesta de incentivos tributarios.





La iniciativa “Barrio Abajo, un museo a cielo abierto” vincula a más de 10 mil habitantes del sector, ofreciendo las herramientas necesarias para que los residentes se empoderen en la salvaguarda de sus activos patrimoniales.

Se inició el acompañamiento y apoyo a la Red de Museos del Atlántico, liderada por el Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico.

Se proyecta el diseño de un nuevo espacio urbano para Barrio Abajo, que busca generar procesos de interacción social entre las tradiciones con las costumbres de la ciudad, generación de empleos y nuevas dinámicas culturales y creativas. La inversión aproximada será de 1.600 millones de pesos. En alianza con Team Foods (Faggrave). OGRAMA Conocimiento y valoración del patrimonio

5.2.7. PROGRAMA Conservación, salvaguardia, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio.

TABLA 10. INDICADORES DEL PROGRAMA CONSERVACIÓN, SALVAGUARDIA, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta del cuatrienio
Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP gestionados y adoptados ante MINCULTURA	1	2
Manifestaciones inscritas en las listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial	1	3

Fuente: SDCPT 2020

PEMP Prado. El Plan Especial de Manejo y Protección de los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado se radicó el 27 de abril en el Ministerio de Cultura, en el marco de los 100 años del barrio El Prado. Actualmente se encuentra en la Oficina Jurídica de Ministerio, con un porcentaje de avance en la gestión del 90% del proyecto.

Inicio de la Declaratoria BICD de las obras de Obregón. En el marco del natalicio de los 100 años de Alejandro Obregón, se inició el proceso de declaratoria de su obra como Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital BICD. Esto permitirá, a futuro, aspirar al mismo título a nivel nacional, y concretar recursos para el proceso de mantenimiento.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la elaboración del informe de ejecución presupuestal, se retomó la información por programas incluidos en el plan de Acción, los reportes del Sistema financiero de la Administración Distrital con corte al 30 de septiembre, y los reportes entregados por los subprocesos y áreas de la dependencia, responsables de coordinar la ejecución de los





proyectos de la vigencia 2020. Estos insumos fueron acopiados, organizados y analizados, logrando la síntesis que hoy se entrega como informe de gestión al 30 de septiembre.

TABLA 11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SDCPT SEPTIEMBRE 2020

PROGRAMA	VALOR TOTAL	ESTC	SGP	ICLD	RbCEPEP	COF 3551 Min Cultura	SGR
FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	79.926.000	-	-	79.926.000	-	-	-
CULTURA DEMOCRATICA Y CIUDADANA	9.598.033.995	6.691.216.189	2.330.116.108	576.701.698	-	-	-
FOMENTO Y APOYO AL ACCESO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	11.745.698.679	9.266.970.433	246.181.246	342.547.000	1.500.000.000	390.000.000	-
INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA CIUDAD	3.189.039.763	-	-	3.189.039.763	-	-	-
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Y DE ECONOMÍA NARANJA	7.669.610.346	-	-	7.551.519.059	-	-	118.091.287
CONSERVACIÓN, SALVAGUARDIA, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO	289.963.000	250.000.000	-	39.963.000	-	-	-
PROTECCION SALVAGUARDIA Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURA	39.963.000	-	-	39.963.000	-	-	-
TOTAL,	32.612.234.783	16.208.186.622	2.576.297.354	11.819.659.520	1.500.000.000	390.000.000	118.091.287

Fuente: SDCPT 2020

ESTC	Estampilla Pro Cultura
SGP	Sistema General de Participación
ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
RbCEPEP	Recursos de balance de Contribución de Espectáculos Públicos
Cof 3551	Proyecto de cofinanciación con Ministerio de Cultura
SGR	Sistema General de Regalías

